

Desmentir las acusaciones de Morocho, objetivo de las defensas en 'Kitchen'

Los abogados del exministro y su número dos sugieren que se movió por las medallas policiales, pero el exjefe del inspector lo niega

MATEO BALÍN

El comisario general José Santiago Sánchez Aparicio fue el máximo responsable de la Policía Judicial entre 2013 y 2015, coincidiendo con el desarrollo de la 'operación Kitchen' que se juzga en la Audiencia Nacional. Este mando era el jefe del inspector Manuel Morocho, investigador principal del 'caso Gürtel' y cuyo testimonio en la vista oral, denunciando pre-

siones internas para obstaculizar su investigación de la 'caja B' del Partido Popular a partir de los 'papeles de Bárcenas', ha dado un vuelco al desarrollo de un juicio que se extenderá hasta finales de junio.

El testigo, ya jubilado como policía, aseguró ante los magistrados que uno de los acusados, el que fuera Director Adjunto Operativo (DAO) de la Policía Eugenio Pino, le informó de que había «una operación de inteligencia en relación con el entorno» del extesorero del PP Luis Bárcenas. Es decir, que Pino le confirmó la naturaleza a este dispositivo policial para vigilar a Rosalía Iglesias, esposa del primero, y que según las defensas fue plenamente legal para buscar el dinero y los presuntos testaferros de Bárcenas

cuando se conoció su fortuna oculta en Suiza: más de 24 millones de euros que luego se elevarían hasta llegar a 48.

El comisario general contó durante su declaración que días después de su toma de posesión, Pino le informó del citado operativo policial. Sin embargo, cuando él le preguntó a su equipo «nadie sabía absolutamente nada de esa operación de inteligencia ni por qué se ejecutó». «Yo llegué a pensar que era por el tema de los confidentes, pero no tenía ni idea», agregó, aunque sin llegar a calificar esta actuación. Sánchez Aparicio, eso sí, aseguró que el también comisario Enrique García Castaño, que se libró del juicio por enfermedad grave y antes confesó los hechos, le explicó durante esa re-

unión que «no se había llegado a realizar esa investigación porque la fuente no tenía la suficiente fuerza».

«Buena relación»

El testigo, uno de los siete mandos identificados por Morocho que no están sentados en el banquillo y que habrían puesto obstáculos a la elaboración de sus informes judiciales, contradujo en algunos aspectos la versión de su subordinado. Asegu-

«Nadie sabía absolutamente nada de esa operación de inteligencia ni por qué se ejecutó», dice el comisario Sánchez Aparicio

ró que ante el «desmantelamiento» de la unidad investigadora denunciado por Morocho se le ofreció entonces la incorporación de más efectivos, «pero él lo rechazó».

Replicó que el inspector «tenía un grupo normal». «Cuando empezaron los informes finales, yo le propuse potenciar su unidad a través de los funcionarios de la Unidad Central de Inteligencia Criminal (UCIC), que son muy buenos y, además, tienen herramientas suficientes que no tiene el investigador en el ámbito del análisis. Entonces él me dijo que no, que el problema que se suscitaba es que cada vez que venía alguien nuevo tenía que prepararlo», relató.

No obstante, constató que su relación con él «era buena, también con el juez instructor (del 'caso Gürtel') Pablo Ruz, quien nunca me dijo nada (de las presiones al inspector)», señaló el compareciente. En este sentido, esquivó el intento de las defensas de contradecir también a Morocho en otros aspectos de su declaración y presentarlo como un agente que se movía por la concesión de medallas policiales pensionadas, según se infirió de la pregunta del abogado del exministro del Interior Jorge Fernández Díaz.

«El señor Morocho es un trabajador como la copa de un pino y cada vez que ha cogido un trabajo durísimo lo ha hecho», le contestó Sánchez Aparicio a la defensa de Francisco Martínez, número dos del departamento, a quien también negó que el juez le transmitiese alguna queja del trabajo del inspector.

Otro de los extremos que se juzgan es si se facilitó la entrada en el Cuerpo Nacional de Policía de Sergio Ríos, el chófer de Bárcenas acusado de haber sido captado y pagado con fondos reservados como confidente de la trama para dar información sobre los movimientos del extesorero del PP y su entorno. En la sesión de este jueves, el presidente del tribunal de las oposiciones que evaluó la prueba de acceso de Ríos negó que recibiera ninguna instrucción o recomendación relativa a facilitar su ingreso.

Asimismo, dijo desconocer que Ríos aseguraba que era el chófer de Bárcenas, que colaboraba con la Policía y que a cambio de ello esperaba alguna ayuda para entrar en el cuerpo. «Rotundamente no», aseguró, aunque a continuación admitió que desconoce quién le hizo la entrevista personal una vez pasó las pruebas del primer corte.



El exministro del Interior Jorge Fernández Díaz y el que fuera su número dos en el departamento, Francisco Martínez. EFE

El Supremo estudia suspender la regularización de migrantes

C. P. S.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha acordado la celebración de una vista el próximo 13 de mayo para estudiar la solicitud de Hazte Oír de paralizar el real decreto sobre la regularización extraordinaria de migrantes aprobado por el Gobierno,

que estará representado por el Abogado del Estado. La asociación interpuso un recurso contra esa resolución del Ejecutivo, al considerar que «excede los límites legales» y «altera de forma estructural la política migratoria estatal, con efectos directos y duraderos».

El controvertido decreto, señalan desde la organización cercana

a los postulados de Vox, pone de manifiesto que la normal producirá «efectos directos sobre ámbitos materiales de la vida pública», tanto en lo relativo «a la defensa de los valores constitucionales y los principios democráticos como en lo relativo a la defensa de la familia», señala Europa Press.

Asimismo, para Hazte Oír —que dirige Ignacio Arsuaga— la polémica regularización extraordinaria de migrantes aprobada por el Gobierno de coalición PSOE-Sumar produciría efectos jurídicos que, de no proceder a su suspensión durante

el tiempo en que se sustente el fondo de su recurso que solicita la anulación de dicha norma, posteriormente resultarían de anulación compleja si finalmente los jueces lo estimaran. Entre esas consecuencias pretende parar figuran la «con-

La organización Hazte Oír sostiene que, de lo contrario, se producirían efectos jurídicos que serían complejos de anular

cesión de autorizaciones de residencia y trabajo, el alta en la Seguridad Social, el acceso a prestaciones y la suspensión de órdenes de expulsión firmes, entre otras».

De otro lado, el presidente de la Conferencia Episcopal Española (CEE) —que se ha pronunciado a favor de la citada regularización— y arzobispo de Valladolid, Luis Argüello, se mostró ayer dispuesto a reunirse con el presidente de Vox, Santiago Abascal, sobre este asunto. «Las migraciones son un asunto mayor y es bueno escuchar a todos», argumentó sobre ese encuentro.